



DECRETO 51/2024, de 3 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Carlos Arturo Rodríguez Benedicto, como Jefe de la Oficina Delegada de Ejea de los Caballeros, del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura.

A propuesta de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2.c) y 30.3 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se dispone el cese, como Jefe de la Oficina Delegada de Ejea de los Caballeros, con número RPT 13726, del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura, de D. Carlos Arturo Rodríguez Benedicto, funcionario de carrera del Cuerpo de Funcionarios Técnicos, Escala Técnica Facultativa, Ingenieros Técnicos Especialidades Agrícolas, con Número de Registro Personal ****993568 A2012-24, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 3 de abril de 2024.

**El Presidente de Gobierno de Aragón,
JORGE AZCÓN NAVARRO**

**La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura,
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN**